

FOLLETO INFORMATIVO SOBRE EL CAMPAMENTO URBANO DE VERANO 2020

MARCO LEGAL

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, a escala nacional e internacional, el Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo cuatro, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, declaró, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la crisis sanitaria, el cual ha sido prorrogado en varias ocasiones.

El Capítulo XII de la Orden SND/458/2020 de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, establece las condiciones para la realización de actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil señalando que se podrán realizar siempre que se garantice el cumplimiento de las recomendaciones de prevención e higiene del Ministerio de Sanidad y la disponibilidad de un procedimiento para el manejo de posibles casos de COVID-19; así como aquellas otras condiciones que, en su caso, establezca la autoridad competente de la comunidad autónoma en la que se realicen dichas actividades.

Con fecha 10 de junio de 2020, el Ministerio de Sanidad publica las recomendaciones para la recuperación de las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil.

INTRODUCCIÓN

El campamento va dirigido a niños/as de **entre 3 y 12 años escolarizados. Deberán estar empadronados en Marchamalo.** Este año, girará en torno a la temática **“La máquina del tiempo”**, un programa de actividades de carácter educativo y medioambiental cuya finalidad es transmitir valores educativos a través de actividades dinámicas, divertidas y originales relacionadas con la educación y la animación.

DATOS GENERALES

FECHAS: Del 6 de julio al 4 de septiembre

LUGAR: Centro Joven Marchamalo

HORARIO: Horario general del campamento de 10h a 14h.

Horario de servicio opcional de acogida de 8h a 10h y de 14h a 15h

Las entradas y salidas se realizarán de manera escalonada de acuerdo a la normativa.

PRECIO: 45 euros por semana y niño. 43 euros por semana y niño en: hermanos (el descuento se aplica en 2º hermano y posteriores) discapacidad, dependencia, familias monoparentales o familias numerosas (presentando acreditación).

ORGANIZACIÓN

La crisis sanitaria que estamos atravesando en todo el territorio nacional obliga a adaptar la celebración, organización y gestión del campamento de verano a la nueva situación, con el objetivo de proporcionar un entorno seguro, en el que se reduzcan al mínimo posible las probabilidades de contagio frente a la COVID-19.

Para ello, es necesario tener en cuenta medidas de prevención como:

- ✓ la limitación del aforo: El límite según normativa será como máximo de **62 plazas**

- ✓ la reducción del tamaño de los grupos: Los grupos se dividirán en función a criterios de reducción de riesgo. Se organizarán **grupos de como máximo 9 niños/as por cada monitor/a**.
- ✓ La reducción de la interacción personal: los grupos serán diferenciados y **no existirá interacción entre los diferentes grupos**. Así mismo, dentro de cada grupo **se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros**, tanto entre los niños como entre los monitores y los niños.
- ✓ Uso individualizado del material: Cada niño/a dispondrá de **material individual** para realizar las actividades contempladas en la programación.
- ✓ Aumento de las labores de limpieza y desinfección: Se extremará la limpieza de las instalaciones, zonas comunes y/o material utilizado, **contando con personal de apoyo a tal efecto**.
- ✓ Establecimiento de medidas de protección para monitores o usuarios: Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos de uso obligatorio**, se realizarán **actividades formativas** respecto a la higiene de manos y a las medidas preventivas frente a la COVID- 19. El **uso de mascarilla será obligatorio desde los 6 años en adelante**, sin perjuicio de las excepciones contempladas por Sanidad.
- ✓ Protocolo de actuación ante sospecha de casos COVID-19: se establecerá un **protocolo de actuación ante la aparición de síntomas compatibles con COVID19** según la normativa vigente.
- ✓ Establecimiento de un protocolo de seguimiento familiar: Se establecerá un protocolo entre las familias y los responsables del campamento en lo referente al **estado de salud de los niños/as**.
- ✓ Supresión de algunas actividades: **Se suprime la actividad de piscina**, y toda actividad que conlleve contacto físico. No se dispondrá de comedor.

INSCRIPCIONES

RECOGIDA DE FOLLETO INFORMATIVO Y MODELO DE SOLICITUD:

Del 22 al 26 de junio. En la conserjería del Centro Social, en horario de 9h a 14h.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Del 22 al 26 de junio. **Solo vía correo electrónico**. No se recogerá documentación presencialmente.

INSCRIPCIÓN:

Dada la situación actual y, para evitar aglomeraciones, las inscripciones se realizarán **únicamente vía correo electrónico en horario de 8h a 15h a monica.correa@marchamalo.com** Debe presentarse junto a la solicitud, documento de aceptación de condiciones de participación, justificante de pago, acreditación correspondiente en el caso de colectivos con descuento, acreditación correspondiente en grupos vulnerables. Para consultas sobre el nº de cuenta llamar al teléfono indicado abajo.

AMPLIAR INFORMACIÓN

TELÉFONO 676716614

Ante la imposibilidad de realizar reunión informativa a las familias, si necesita ampliar información o consultar su caso concreto, se establecerá mediante cita previa una videollamada a nivel individual.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE COVID 19

Los interesados en participar en la actividad municipal de campamento urbano de verano 2020, deberán mostrar su aceptación por escrito y de forma previa, **mediante el documento anexo a la solicitud**, de los siguientes requisitos de participación:

1. Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo o, en caso afirmativo, contar con la autorización sanitaria y/o de los convivientes para la participación

El participante del campamento urbano constituye grupos de riesgo si: El mismo participante es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable. Según la normativa vigente se entenderá por persona vulnerable al cumplir uno o varios de los siguientes criterios: mayor de 60 años, estar diagnosticado de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores.

2. Declaración responsable de ausencia de sintomatología compatible con COVID-19 o contacto estrecho por un espacio al menos de 14 días.

El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.

El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

3. Compromiso de notificación diaria de estado de salud y de causa de ausencia del campamento

Los participantes deberán notificar diariamente su estado de salud al monitor responsable de su subgrupo, a través de móvil y antes de incorporarse a la actividad.

Los participantes deberán notificar las causas de ausencia al monitor responsable de su subgrupo a través del móvil

Si el propio participante o persona relacionada con él presenta sintomatología asociada con el COVID19, el participante no acudirá y contactará con el responsable de su actividad (Gerente, director, monitor, etc.)

4. Aceptación del documento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias en el campamento

El padre/madre/tutor-a del interesado/a (menor de edad) debe comprometerse a leer, aceptar y cumplir las medidas personas de higiene y prevención obligatorias expuestas en el documento adjunto.

5. Aceptación de los documentos proporcionados por la organización sobre la adaptación de la actividad al COVID-19.

El padre/madre/tutor-a del interesado/a (menor de edad) debe comprometerse a leer, aceptar y cumplir las medidas expuestas en el folleto informativo y en el protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad

6. Consentimiento informado sobre Covid 19.

El padre/madre/tutor-a del interesado/a (menor de edad) deberá firmar un consentimiento informado sobre COVID19 tras haber sido informado de las medidas y de los riesgos que implica la participación en la actividad en el contexto de la epidemia por el SARS.CoV2 para el/la participante y su entorno de convivencia.

DOCUMENTO DE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

1. No debes acudir a la actividad si...

- ✓ Si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) y tu patología no se encuentra controlada en el momento actual.
- ✓ Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a lugares donde se encuentren más personas hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás.
- ✓ Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

2. Desplazamientos a la actividad

- ✓ Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
- ✓ Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
- ✓ Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- ✓ En los viajes en transporte público guarda la distancia interpersonal con el resto de los usuarios. En el caso de los autobuses públicos, el conductor velará porque se respete la distancia interpersonal. Es obligatorio usar una mascarilla si vas en transporte público.
- ✓ Utiliza tus equipos de protección individual desde la salida de casa.

3. En el desarrollo de la actividad

- ✓ Los responsables de la actividad serán los encargados organizar las mismas asegurando el cumplimiento de la distancia y medidas de seguridad.
- ✓ Los participantes llevarán mascarilla, siendo obligatorio su uso en personas de 6 años en adelante.
- ✓ Los participantes deberán obedecer a sus responsables de grupo y mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros, dentro de la actividad, ya sea en espacios cerrados o al aire libre, y en las entradas y salidas a las instalaciones.
- ✓ Desinfección de manos en entrada y salida del campamento, así como en el cambio de actividades.
- ✓ Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o desinfección con una solución hidroalcohólica. Siempre debe realizarse lavado de manos después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación en un cubo de basura que cuente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ✓ Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- ✓ Como norma general, no se permitirá comer durante la actividad. Es posible llevar un tentempié a cargo del participante, estando prohibido compartirla con otros compañeros/as